



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00724

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FERNANDO VERA
DEMANDADOS: JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00724-00

El profesional del derecho **FABIAN LEONARDO VARGAS LONDOÑO**, en calidad de apoderado del señor **JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 71'675.382, presenta **SOLICITUD** de libar oficios ordenados en auto del 30 de marzo de 2023, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto los oficios ya fueron librados conforme los archivos 25pdf, 26pdf y 27pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento de los oficios en mención, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico abogadofabianvargas@gmail.com correspondiente al abogado VARGAS LONDOÑO.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1398714d5b14f1f3e644e7902ad034dccd21172b6003bc8184eeeb0877d7280f**

Documento generado en 29/05/2023 08:53:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>